

Superintendencia de Compañías
Registro de Sociedades



**Gillette
del
Ecuador Cia.Ltda**

06 MAY 23 PM 12:30

RECIBIDO

Av. Francisco de Orellana y
Calle Alberto Borges
Edificio Centrum Piso 7 Oficina 3
PBX: 2693070
Fax: 2693069
Casilla: 09-01-10134
Guayaquil, Ecuador

Mayo 18, 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Att.: REGISTRO DE SOCIEDADES

Por medio de la presente remito un testimonio de la escritura pública de transferencia de participaciones celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el 4 de mayo de 2006; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de mayo de 2006; mediante la cual, la compañía GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC, de nacionalidad Americana, transfirió la totalidad de sus 178,589 participaciones que dicha compañía poseía en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, a favor de la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL, de nacionalidad suiza.

Dicha cesión se haya inscrita en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se anote en el Registro de Sociedades a su cargo.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

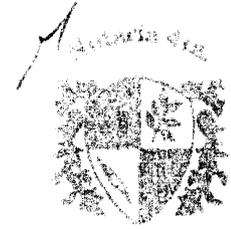
Edgar Xavier Mendoza Icaza
Gerente General
Gillette del Ecuador Compañía Limitada

MO. EUGENIA



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CESSION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANIA GILLETTE DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA

OTORGADA POR:

COMPANIA GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC

A FAVOR DE:

COMPANIA PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL

CUANTIA: \$ 222.600,00 U.S.D.

DI 3 COPIAS

L.C.A.✓

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy jueves cuatro de mayo del año dos mil seis, ante mi DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Suplente de este cantón, encargado de la Notaría, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV, de diecinueve de diciembre del dos mil cinco, comparecen, por una parte, en calidad de cedente la compañía GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC; y, por otra, en calidad de cesionaria la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL, debidamente representadas por su mandatario el señor FRANKLIN ROBERTO PÉREZ NUÑEZ, de conformidad a los poderes especiales que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de

edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía Gillette del Ecuador Compañía Limitada, de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**— Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública: Por una parte, en calidad de cedente la compañía GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC; y, por otra parte, comparece en calidad de cesionario la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL, compañías que se hallan debidamente representadas por el señor Franklin Roberto Pérez Núñez, de acuerdo a los poderes especiales que se adjuntan como documento habilitante. El cedente y el cesionario son compañías domiciliadas en Estados Unidos y Suiza, respectivamente. El compareciente, señor Franklin Roberto Pérez Núñez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— 1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Daniel Belisario Hidalgo, el once de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de los mismos mes y año, se constituyó la Compañía South American Enterprises S.A. S.A.E.S.A. 2. Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA

el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Daniel Belisario Hidalgo, el dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se aumentó el capital social en quinientos cincuenta mil sucres; totalizándose el capital de la Compañía en un millón de sucres. 3. Mediante escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación, cambio de domicilio, reforma y codificación integral de estatutos otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social en tres millones seiscientos diez mil sucres; totalizándose el capital de la Compañía en cuatro millones seiscientos diez mil sucres. 4. Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, doctor Ramiro Rhea Palacios, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa, se aumentó el capital social en trescientos veinte y ocho millones cincuenta mil sucres; totalizándose el capital de la Compañía en trescientos treinta y dos millones seiscientos sesenta mil sucres. 5. Mediante escritura pública de

aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se aumentó el capital social en cinco mil seiscientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta mil sucres; totalizándose el capital de la Compañía en cinco mil novecientos sesenta y seis millones novecientos veinte mil sucres. 6. Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Foveda Vargas, el catorce de enero de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de mayo de dos mil, se aumentó el capital social en once mil ochocientos noventa y dos millones de sucres; totalizándose el capital social suscrito y pagado de la Compañía en diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho millones novecientos veinte mil sucres. 7. Mediante escritura pública de conversión de capital otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Foveda Vargas el veinte y tres de enero de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de abril de dos mil uno, la Compañía efectuó la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 8. Mediante escritura pública de transformación y reforma integral del estatuto social otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA

Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini el primero de octubre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y tres de noviembre de dos mil cinco, la compañía Gillette del Ecuador S.A. se transformó a Gillette del Ecuador Compañía Limitada. 9. Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el veinte y tres de diciembre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y nueve de diciembre de dos mil cinco, la compañía THE GILLETTE COMPANY adquirió la totalidad de las dieciocho participaciones que cada una de las compañías COSMETIC RESEARCH BUREAU INC., COLTON RAZON BLADE COMPANY, CONSUMER STUDIES INC. Y GILLETTE SAFETY RAZOR COMPANY poseían en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada; totalizándose las participaciones de THE GILLETTE COMPANY en un millón seiscientas siete mil trescientas tres participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una. 10. Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el siete de febrero del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de febrero del dos mil seis, la compañía PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL SARL adquirió la totalidad de las un millón seiscientas siete mil trescientas tres participaciones que la compañía THE GILLETTE COMPANY poseía en el capital social de Gillette

del Ecuador Compañía Limitada; totalizándose las participaciones de PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL SARL en un millón seiscientos siete mil trescientas tres participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una. 11. Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el ocho de marzo dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de marzo del dos mil seis, la compañía GILLETTE GROUP (EUROPE) HOLDINGS B.V. adquirió la totalidad de las un millón seiscientos siete mil trescientas tres participaciones que la compañía PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL SARL poseía en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada; totalizándose las participaciones de GILLETTE GROUP (EUROPE) HOLDINGS B.V., en un millón seiscientos siete mil trescientas tres participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una. 12. Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el cinco de abril del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de abril del dos mil seis, la compañía PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS S.A. adquirió la totalidad de las un millón seiscientos siete mil trescientas tres participaciones que la compañía GILLETTE GROUP (EUROPE) HOLDINGS B.V. poseía en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada; totalizándose las participaciones de PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL



DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

OPERATIONS S.A., en un millón seiscientas siete mil trescientas tres participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una. Con esta transferencia, el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, quedó conformado de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS S.A.	USD 642,921.20	90%	1,607,303
GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC	USD 71,433.60	10%	178,589
TOTAL	USD 714,356.80	100%	1,785,892

13. La Junta General Universal de Socios de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, celebrada el día veinte y ocho de abril de dos mil seis, con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, autorizó al socio GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC la transferencia de las ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve participaciones que posee en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, a favor de PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC transfiere la totalidad de las ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve participaciones que dicho socio posee en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, a favor de la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL; la cual, por su parte, declara aceptarlas. Por lo tanto, en virtud de la transferencia de participaciones que antecede y una vez legalizada la misma, GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC, dejará de ser socia de Gillette del Ecuador Compañía

Limitada. Con esta transferencia, el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, queda conformado de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS S.A.	USD 642,921.20	90%	1,907,303
PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL	USD 71,435.60	10%	178,589
TOTAL	USD 714,356.80	100%	1,785,892

CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la transferencia de la totalidad de las ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve (178,589) participaciones cedidas por medio de este instrumento, el valor total de USD 222,600 (doscientos veinte y dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); suma que PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL declara recibir a su entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. **SEXTA: ACEPTACION.-** El cedente y el cesionario declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes, los siguientes: (I) Nombramiento del Gerente General de Gillette del Ecuador Compañía Limitada; (II) Acta de Junta General Universal de Socios de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, reunida con fecha veinte y ocho de abril de dos mil seis; (III) Poderes



 ECUADORIANO *****

 CASADO

 MARILUX V. NÚÑEZ SUÁREZ

 EMPLEADO PRIVADO

 ANGEL JUAN PEÑEZ

 EL DÍA NUESTRO DEL CAMBIO NUNCI

 QUITO

 19/11/2004

 REN 1337488



ECUADORIANO *****

 CASADO

 MARILUX V. NÚÑEZ SUÁREZ

 EMPLEADO PRIVADO

 ANGEL JUAN PEÑEZ

 EL DÍA NUESTRO DEL CAMBIO NUNCI

 QUITO

 19/11/2004

 REN 1337488



04-05-7006



 REPUBLICA DEL ECUADOR

 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

 CERTIFICADO DE VOTACION

 170-0229

 NUMERO

 1711443273

 CEDULA

 PEREZ NUNEZ FRANKLIN ROBERTO

 APELLIDOS Y NOMBRES

 QUITO

 OTTON

 PROVINCIA

 CHAQUI



Procter & Gamble

Procter & Gamble Export Operations SARL
47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy 1, Switzerland



PODER ESPECIAL

En la ciudad de Petit-Lancy, Suiza, hoy 20 de Abril de 2006, la Compañía **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL**, una Compañía de Suiza (LA PODERDANTE) debidamente representada por Laurent Philippe, como Representante Legal, otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los Drs. **CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE**, con cédula de ciudadanía No. 171071719-8 y **FRANKLIN ROBERTO PEREZ NUÑEZ**, con cédula de ciudadanía No. 171144327-3 (LOS APODERADOS), de profesión Abogados, de nacionalidad Ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador; para que, en forma individual o conjunta, en nombre y en representación de LA PODERDANTE, estén facultados para lo siguiente:

1. Comparecer en nombre de **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL** en la firma de la escritura pública de transferencia de participaciones a favor de **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL** de 178,589 participaciones que **GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC** posee en Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el signatario Representante Legal de la Compañía ha otorgado este Poder Especial el 20 de Abril de 2006.

Laurent Philippe
Representante Legal
PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

In the city of Petit-Lancy, Switzerland, today April 20th, 2006, the Company, **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL**, a Switzerland Corporation (THE GRANTOR) duly represented by Laurent Philippe, as Legal Representative, hereby grants a SPECIAL POWER OF ATTORNEY broad and sufficient as required by the law, in favor of the Attorneys-at-law **CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE**, with ID number 171071719-8 and **FRANKLIN ROBERTO PEREZ NUÑEZ** with ID number 171144327-3 (THE PROXIES), lawyers, Ecuadorian citizens, residents in the city of Quito, Republic of Ecuador, so that they be empowered, to act individually or jointly and in the name and in representation of THE GRANTOR to execute the following:

1. To act in the name of **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL** in the signature of the public deed for the transfer of stocks to **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL** of 178,589 stocks that **GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC** holds in Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned Legal Representative of the Company has executed this Power of Attorney as April 20th, 2006.

Laurent Philippe
Legal Representative
PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL

Seen by the undersigned, Mr Marc Pictet, a duly authorized Notary Public in Geneva, for legalization exclusively on the reverse side of the signature of Mr Laurent Philippe who has individual signature authority for the affairs of Procter & Gamble Export Operations SARL, in Lancy. The undersigned Notary assumes no responsibility as to the content of the present document.-----
Geneva, this 24th day of April 2006.-----



Laurent Philippe

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse
Le présent acte public
2. a été signé par M. M. PICTET
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de

5. à Genève Attesté 24 AVR. 2006
6. le

7. République et Canton de Genève
8. sous N° 4803
9. Sceau / timbre



[Signature]
10. Signature

Visto por el signatario, el Señor Marc Pictet, Notario Público debidamente habilitado en Génova, para la legalización exclusivamente del lado reverso de la firma de Laurent Philippe, quien tiene autoridad individual de firma respecto de Procter & Gamble Export Operations SARL, en Lancy. El Notario suscribe con su responsabilidad respecto del contenido del presente documento. Génova, a los 24 días del mes de Abril de 2006.

Notaria 4ta.
Dr. Lider Mateta Gallanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito, Ecuador

Sello

Firma ilegible del Señor Marc Pictet

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Suiza
Este documento público
2. ha sido firmado por **Sr. M. PICTET**
3. actuando en la capacidad de **NOTARIO**
4. contiene el sello/estampa de

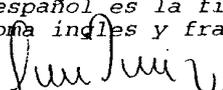
Certificado

5. en **Génova**
6. el **24 de Abril de 2006**
7. **República del Cantón de Genova**
8. No. **4603**
9. Sello/Estampa:
10. Firma:

Sello de
Cantón de Génova
Departamento de las Instituciones

Firma ilegible de
PATRICK MULLER
Comisario Administrativo

Declaro que el contenido del presente texto en español es la fiel traducción de su original que se adjunta en idiomas inglés y francés.


Franklin Roberto Pérez Núñez
C.I. 171144327-3

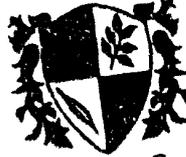
C.A.

... NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO. - En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cuatro de Mayo del dos mil seis, a las quince horas treinta minutos, ante mí, Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen el señor FRANKLIN ROBERTO PEREZ NUÑEZ de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula Nro. 171144327-3, por sus propios derechos, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie de la traducción de la razón notarial y apostilla del poder especial otorgado por PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL en favor del mismo. Al efecto instruido por mí sobre la responsabilidad que tiene en decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declara que las firmas y rúbricas colocadas al pie de los documentos que anteceden y que son ilegibles, son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -


FRANKLIN ROBERTO PEREZ NUÑEZ
C.C. 1711443273


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO



Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Notaría

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO 1711443273
 CÉDULA 0386 01535 M
 18 JUNIO 1977

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO 1711443273
 CÉDULA 0386 01535 M
 18 JUNIO 1977

Dr. Líder Moreta Gavilanos
 NOTARIO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

FRANKLIN ROBERTO PÉREZ NÚÑEZ
 CHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 GONZÁLEZ SUÁREZ

1711443273

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO 1711443273
 CÉDULA 0386 01535 M
 18 JUNIO 1977

FRANKLIN ROBERTO PÉREZ NÚÑEZ
 CHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 GONZÁLEZ SUÁREZ

1711443273

RAZON: Dr. Líder Moreta Gavilanos, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 4-5-2006

[Handwritten Signature]

The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by: John Norton

3. acting in the capacity of: Notary Public

4. bears the seal/stamp of: the State of Massachusetts
whose commission expires on: September 5, 2008

Certified

5. at: Boston, Massachusetts

6. the: 27 April, 2006

7. by: the Secretary of the Commonwealth

8. No.: 1143345

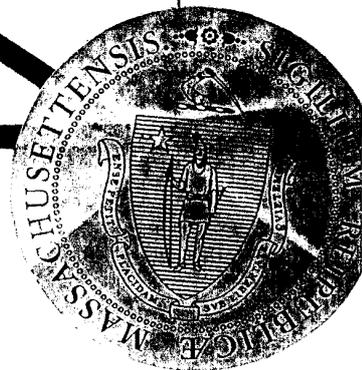
9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

10. Signature:

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "William Francis Galvin".

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



PODER ESPECIAL

En la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, hoy 26 de Abril de 2006, la Compañía GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC, una Compañía de Unidos de América (LA PODERANTE) debidamente representada por Peter M. Green, otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los Drs. CARLOS MAURICIO NÚÑEZ BAZANTE, con cédula de ciudadanía No. 171071719-8 y FRANKLIN ROBERTO PEREZ NÚÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 171144327-3 (LOS APODERADOS), de profesión Abogados, de nacionalidad Ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador; para que, en forma individual o conjunta, en nombre y en representación de LA PODERANTE, estén facultados para lo siguiente:

1. Comparecer en nombre de GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC en la Junta General Universal de Socios de la compañía Gillette del Ecuador Compañía Limitada a realizarse el día 28 de Abril de 2006; a fin de, con el consentimiento unánime del capital pagado, proceda a la transferencia de 178,589 participaciones de propiedad de GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC a favor de PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL.
2. Comparecer en nombre de GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC en la firma de la escritura pública de transferencia de participaciones a favor de PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL de 178,589 participaciones que GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC posee en Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el signatario Representante Legal de la Compañía ha otorgado este Poder Especial el 26 de Abril de 2006.



Peter M. Green
Representante Legal
GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

In the city of Boston, Massachusetts, United States of America, today April 26th, 2006, the Company, GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC, a U.S. Corporation (THE GRANTOR) duly represented by Peter M. Green, as Legal Representative, hereby grants a SPECIAL POWER OF ATTORNEY broad and sufficient as required by the law, in favor of the Attorneys-at-law CARLOS MAURICIO NÚÑEZ BAZANTE, with ID number 171071719-8 and FRANKLIN ROBERTO PEREZ NÚÑEZ with ID number 171144327-3 (THE PROXIES), lawyers, Ecuadorian citizens, residents in the city of Quito, Republic of Ecuador, so that they be empowered, to act individually or jointly and in the name and in representation of THE GRANTOR to execute the following:

1. To act in the name of GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC in the General Universal Stockholders Meeting of Gillette del Ecuador Compañía Limitada to be held on April 28th, 2006; as well as, with the unanimous consent of the whole paid capital, to proceed with the transfer of 178,589 stocks of GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC to PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL.
2. To act in the name of GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC in the signature of the public deed for the transfer of stocks to PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL of 178,589 stocks that GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC holds in Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

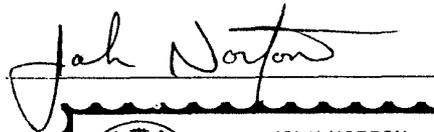
IN WITNESS WHEREOF, the undersigned Legal Representative of the Company has executed this Power of Attorney as April 26th, 2006.



Peter M. Green
Legal Representative
GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC

COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS)
)SS.
COUNTY OF SUFFOLK)

On this 26th day of April, 2006, personally appeared before me Peter M. Green, who executed the foregoing instrument, and being by me duly sworn, did depose and say that he is a Manager of Gillette Ecuador Holding LLC, which entity is referred to in said instrument, and that he executed said instrument pursuant to due authorization and on behalf of said corporation.



 JOHN NORTON
Notary Public
Commonwealth of Massachusetts
My Commission Expires Sep 5, 2008

El Estado de Massachusetts

William Francis Galvin
Secretario del Estado



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. País: | Estados Unidos de América |
| 2. Este documento público
ha sido firmado por: | John Norton |
| 3. actuando en calidad de: | Notario Público |
| 4. a cargo del sello/estampa de: | el Estado de Massachusetts |
| cuya Comisión expira en: | 5 de Septiembre del 2008 |

Certificado

- | | | | |
|-------------------|--------------------------|--------|----------------------|
| 5. en: | Boston, Massachusetts | 6. el: | 27 de Abril del 2006 |
| 7. por: | el Secretario del Estado | | |
| 8. Número: | 1143345 | | |
| 9. Sello/Estampa: | | | |

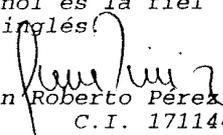
Gran Sello del Estado

- | | |
|------------|---|
| 10. Firma: | (Sello dorado del Estado
de Massachusetts) |
|------------|---|

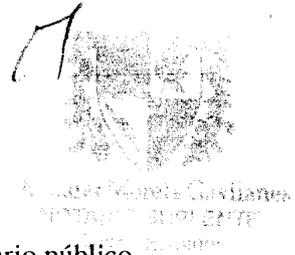
Firma ilegible de William Francis Galvin
William Francis Galvin
Secretario del Estado

Preparado por JPasquarello

Declaro que el contenido del presente texto en español es la fiel traducción de su original que se adjunta en idioma inglés!


Franklin Roberto Pérez Núñez
C.I. 171144327-3

ESTADO DE MASSACHUSETTS)
) SS.
CONDADO DE SUFFOLK)

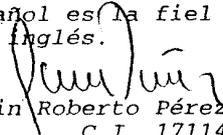


En este 26 día de Abril del 2006, ante mi, el abajo firmante Notario público, comparece personalmente Peter M. Green, quien ejecutó el precedente instrumento, de quien conocer doy fe, declara bajo juramento y manifiesta ser el Representante de Gillette Ecuador Holding LLC, compañía que está referida en dicho instrumento, y que voluntariamente ha ejecutado dicho instrumento para el propósito que se le ha establecido y de acuerdo con la autorización debida y a nombre de dicha compañía.

Sello de John Norton
NOTARIO PÚBLICO
Estado de Massachusetts
Mi comisión termina en Sep. 5, 2008

Firma de John Norton

Declaro que el contenido del presente texto en español es la fiel traducción de su original que se adjunta en idioma inglés.


Franklin Roberto Pérez Núñez
C.I. 171144327-3



NOTARIA
CUARTA
C.A.

DR. JAIME AILLON ALBAN

... NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cuatro de Mayo del dos mil seis, a las quince horas treinta minutos, ante mi, Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen el señor FRANKLIN ROBERTO PEREZ NUÑEZ de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula Nro. 171144327-3, por sus propios derechos, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie de la traducción de la razón notarial y apostilla del poder especial otorgado por GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC en favor del mismo. Al efecto instruido por mí sobre la responsabilidad que tiene en decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declara que las firmas y rúbricas colocadas al pie de los documentos que anteceden y que son ilegibles, son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


FRANKLIN ROBERTO PEREZ NUÑEZ
C.C. 1711443273


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO



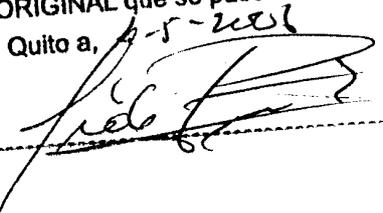
Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

LABORATORIA ***** E1111A1111
 ESTADO: MARIUXI V. MOZO SUAREZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL JUAN PEREZ
 CURTA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ
 QUITO 15/11/2004
 REN 1323480
 Notaria 4ta
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 171144327-3
 PEREZ NUNEZ FRANKLIN ROBERTO
 CHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 JUNIO 1977
 002-C 0366 01535 M.
 NOTARIO SUPLENTE
 SUAREZ SUAREZ 1977
 Quito - Ecuador
 Dr. Lider Moreta Gavilanus
 Notario Suplente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 170 - 0220 NUMERO 1711443273
 Cedula PEREZ NUNEZ FRANKLIN ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CHAUPICURU
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanus, Notario
 Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA
 y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
 DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA
 de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 1-5-2006


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GILLETTE DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

En Guayaquil, el día 28 del mes de abril del año 2006, a las 07h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida Francisco de Orellana S/N y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum Piso 7, Oficina 3 de la ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta General Universal de Socios de la compañía Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

Asisten a esta reunión los siguientes Socios de la compañía Gillette del Ecuador Compañía Limitada:

SOCIO	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL POR CADA PARTICIPACION USD	CAPITAL USD
Procter & Gamble Internacional Operations S.A.	Franklin Roberto Pérez Núñez	1.607.303	0.40	642.921.20
Gillette Ecuador Holding LLC	Carlos Mauricio Núñez Bazante	178.589	0.40	71.435.60
TOTAL		1.785.892		714.356.80

Los señores representantes de los socios: Procter & Gamble International Operations S.A. y Gillette Ecuador Holding LLC acreditan su calidad, respectivamente mediante los poderes especiales presentados que se adjuntan al expediente de la presente acta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Carlos Mauricio Núñez Bazante; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Franklin Roberto Pérez Núñez, quienes aceptan la designación y toman los cargos mencionados.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, acuerda constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo previsto en los Arts. 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente y único punto del Orden del Día:

Punto Único: Autorizar al socio GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC la transferencia de la totalidad de las 178,589 participaciones que dicho socio posee en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, a favor de la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL.

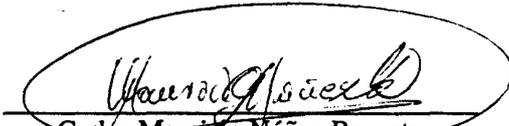
Previamente conocido y discutido por los Socios concurrentes el Punto Único del Orden del Día y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta General con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, autoriza al socio GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC la transferencia de la totalidad de las 178,589 participaciones que dicho socio posee en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, a favor de la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL.

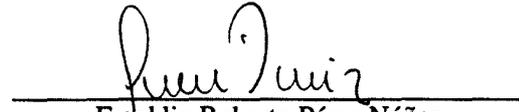
Por lo tanto, en virtud de la transferencia de participaciones que antecede y una vez legalizada la misma, GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC dejará de ser socia de Gillette del Ecuador Compañía Limitada.

Con esta transferencia, el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, queda conformado de la siguiente manera:

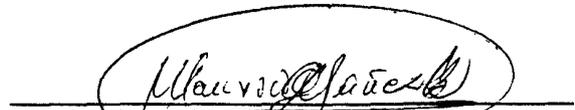
SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Procter & Gamble International Operations S.A.	1.607.303	642.921,20
Procter & Gamble Export Operations Sarl	178.589	71.435,60
TOTAL	1.785.892	714.356,80

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 08h00.

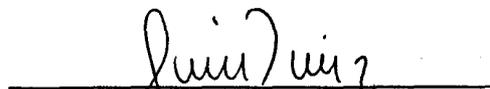

~~Carlos Mauricio Núñez Bazante~~
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Franklin Roberto Pérez Núñez
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Franklin Roberto Pérez Núñez
Por PROCTER & GAMBLE
INTERNATIONAL OPERATIONS S.A.

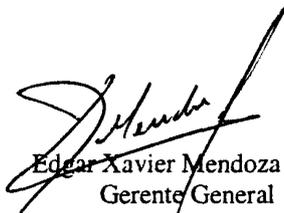

~~Carlos Mauricio Núñez Bazante~~
Por GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC

Celebrada el día de hoy, 28 de abril del año 2006, a las 08h00 horas. LO CERTIFICO


Franklin Roberto Pérez Núñez
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACION

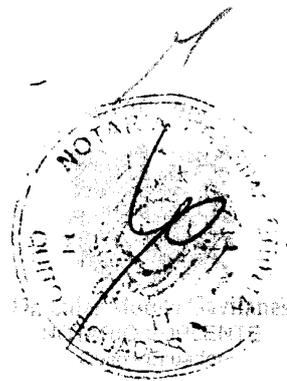
Por medio de la presente certifico que, la Junta General Universal de Socios de la compañía Gillette del Ecuador Compañía Limitada, de fecha 28 de abril de 2006, mediante el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, autorizó al socio GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC la transferencia de la totalidad de las 178,589 participaciones que dicho socio posee en el capital social de Gillette del Ecuador Compañía Limitada, a favor de la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL.



Edgar Xavier Mendoza Icaza
Gerente General
Gillette del Ecuador Compañía Limitada

28 de abril de 2006

Guayaquil, 28 de noviembre de 2005



Señor
Edgar Xavier Mendoza Icaza
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente nombramiento, me complace comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de **GILLETTE DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el 28 de noviembre de 2005, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones y deberes se regirán a lo dispuesto por el Estatuto Social de la Compañía, según consta en la escritura pública de transformación y reforma integral del estatuto social celebrada ante la Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini el 1 de octubre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de noviembre de 2005; y, por la legislación ecuatoriana aplicable. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce individualmente el **GERENTE GENERAL**.

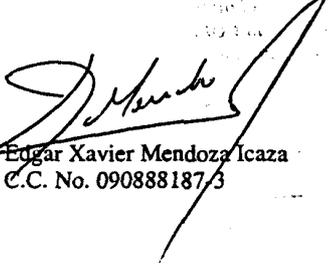
Gillette del Ecuador Compañía Limitada se constituyó con el nombre de South American Enterprises S.A. S.A.E.S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Belisario Hidalgo el 11 de enero de 1963, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de enero de 1963.

Posteriormente aumentó su capital, cambió su denominación a Gillette del Ecuador S.A., y su domicilio a Guayaquil, y reformó y codificó sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines el 30 de diciembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de junio de 1989 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de julio de 1989.

Atentamente,


Pablo Xavier Garzón Portilla
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la elección de **GERENTE GENERAL** de **GILLETTE DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, que se me hace y me posesiono de la misma. Guayaquil, 28 de noviembre de 2005.


Edgar Xavier Mendoza Icaza
C.C. No. 0908881873

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GILLETTE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **EDGAR XAVIER MENDOZA ICAZA**, a foja **126.571**, Registro Mercantil número **23.662**, y anotada el dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **46.793** del Repertorio, a las **11:23** Horas.-



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 930

ORDEN: 46793
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *[Signature]*

NOTARIA UNDÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 22 DIC. 2005

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de mayo del año dos mil seis.

Dr. Edo. María Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito, Ecuador



[Signature]

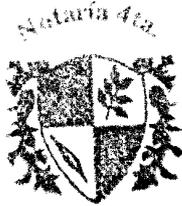


NOTARIA
CUARTA

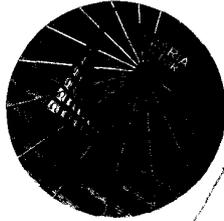
DR. JAIME AILLON ALBAN

/END/

. . . ZON: DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura. Tomé nota de la presente escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GILLETTE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA otorgada por LA COMPAÑIA GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC EN FAVOR DE LA COMPAÑIA PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL., AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA «SOUTH AMERICAN ENTERPRISES S.A. S.A.E.S.A.», otorgada el once de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante el señor doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo habiendo pertenecido a la Notaria Cuarta, actualmente se encuentra a cargo del Archivo Nacional.. En Quito, hoy día viernes cinco de mayo del año dos mil seis.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



[Firma manuscrita]
Dr. Jaime Aillon Alban
Notario Cuarto del Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 21.546
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:34

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Mayo del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la compañía **GILLETTE ECUADOR HOLDING LLC, cede y transfiere (178.589)** ciento setenta y ocho mil quinientas ochenta y nueve participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, a favor de la compañía **PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL;** y que posee dentro del capital social de la compañía **GILLETTE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.,** de fojas **48.828 a 48.855,** Registro Mercantil número **9.050.- 3.-** Se tomó nota de la presente escritura pública a foja **25.366 y 122.179,** del Registro Mercantil de **1.989 y 2.005** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 21546
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

S

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA